



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

GESTIÓN FINANCIERA

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS
SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 06

Fecha: 2023-01-03

Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formulario de vinculación y actualización persona natural		X
		Certificación - personas naturales no asalariadas		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otro		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
		2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro
Factura	X			
Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)				X
Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal	X			
Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)				X
Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X			
Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO- 56 (Únicamente persona natural)				X
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para Adquisición de Bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35, cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

GESTIÓN FINANCIERA

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS
SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 06

Fecha: 2023-01-03

5	Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de Gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		CDR Convenios Interadministrativos		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: DIEGO MAURICIO
MEJIA GRANADOS

Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional
Especializado Grupo de Tecnología de la Información
y las Comunicaciones

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social: INTERNEXA EN LA NUBE

NIT o CC: 901.334.455-1

Dependencia: secretaria general

ViBo: Angela Riveros Sierra

ANGELA RIVEROS
SIERRA
Firmado digitalmente
por ANGELA RIVEROS
SIERRA



FECHA INFORME: 10 DE MAYO de 2023

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión de la OC 91340 – 2022, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	OC 91340
OBJETO	De conformidad con la cláusula Primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Renovación del servicio de collocation y servicios conexos para la infraestructura tecnológica de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.”
CONTRATISTA	INTERNEXA EN LA NUBE
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIEGO MAURICIO MEJIA GRANADOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/06/2022
FECHA DE INICIO	14/06/2022
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	N/A
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	13/06/2023
VALOR	
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$200.544.628.20)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$200.544.628.20)
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados



3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A																																																																														
1	<p>Para la entrega de los bienes enunciados, el proveedor seleccionado deberá cumplir con los plazos establecidos en el acuerdo marco de precios, de acuerdo con la información consignada en los documentos de solicitud de cotización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Linea/Presupuesto</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CDR 083 - nro03-Servicios de Análisis de Vulnerabilidad - Otr - Análisis de vulnerabilidad por 10 por unidad - área 1 y 10 - Cantidad: 4</td> <td>12.0</td> <td>Unidad</td> <td>1.891.900,00</td> <td>22.692.800,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Otr - Puntos de Colocación en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1</td> <td>12.0</td> <td>Full Rack / Mes</td> <td>5.190.000,00</td> <td>57.880.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Otr - Puntos de Colocación en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1</td> <td>12.0</td> <td>Full Rack / Mes</td> <td>1.500.000,00</td> <td>18.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Control HCU Rack - Otr - Puntos de Colocación en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1</td> <td>12.0</td> <td>Full Rack / Mes</td> <td>1.000.000,00</td> <td>12.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing-Generación - Energía Adicional - Rack - Otr - Rack/M - Cantidad: 8</td> <td>12.0</td> <td>Energía Adicional (KWh) / Mes</td> <td>5.540.000,00</td> <td>66.480.240,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CDR 083 - nro03-Servicios Complementarios - Puntos de Trabajo para Contingencia - Otr - Alta - Rack / 12 Mes - Cantidad: 1</td> <td>12.0</td> <td>Unidad/Mes</td> <td>1.871.470,00</td> <td>22.457,60</td> </tr> </tbody> </table> <p>CDR 1035 - nro03-Servicios Complementarios - nro03-Servicios Complementarios - Otr - Alta - Rack / 12 Mes - Cantidad: 1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Linea/Presupuesto</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>CDR 083 - nro03-Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Otr - Alta - Hourly - Cantidad: 48</td> <td>1.0</td> <td>Hourly</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>CDR 083 - nro03-Servicios Complementarios - Espacios en reserva para migración - Región 1 - Hourly - Cantidad: 8</td> <td>1.0</td> <td>Hourly</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Tránsito de Espacios - Otr - Región 1 - Rack - Cantidad: 48</td> <td>1.0</td> <td>Unidad de Rack</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing-Generación - Energía Adicional - Rack - Otr - Rack/M - Cantidad: 12</td> <td>12.0</td> <td>Unidad de rack Adicional</td> <td>600.000,00</td> <td>7.200.000,00</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>CDR 083 - nro03-Instalación</td> <td>1.0</td> <td>Unidad</td> <td>32.016.730,55</td> <td>32.016.730,55</td> </tr> </tbody> </table>	Linea/Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	1	CDR 083 - nro03-Servicios de Análisis de Vulnerabilidad - Otr - Análisis de vulnerabilidad por 10 por unidad - área 1 y 10 - Cantidad: 4	12.0	Unidad	1.891.900,00	22.692.800,00	2	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Otr - Puntos de Colocación en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	12.0	Full Rack / Mes	5.190.000,00	57.880.000,00	3	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Otr - Puntos de Colocación en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	12.0	Full Rack / Mes	1.500.000,00	18.000.000,00	4	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Control HCU Rack - Otr - Puntos de Colocación en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	12.0	Full Rack / Mes	1.000.000,00	12.000.000,00	5	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing-Generación - Energía Adicional - Rack - Otr - Rack/M - Cantidad: 8	12.0	Energía Adicional (KWh) / Mes	5.540.000,00	66.480.240,00	6	CDR 083 - nro03-Servicios Complementarios - Puntos de Trabajo para Contingencia - Otr - Alta - Rack / 12 Mes - Cantidad: 1	12.0	Unidad/Mes	1.871.470,00	22.457,60	Linea/Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	8	CDR 083 - nro03-Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Otr - Alta - Hourly - Cantidad: 48	1.0	Hourly	0,00	0,00	9	CDR 083 - nro03-Servicios Complementarios - Espacios en reserva para migración - Región 1 - Hourly - Cantidad: 8	1.0	Hourly	0,00	0,00	10	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Tránsito de Espacios - Otr - Región 1 - Rack - Cantidad: 48	1.0	Unidad de Rack	0,00	0,00	11	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing-Generación - Energía Adicional - Rack - Otr - Rack/M - Cantidad: 12	12.0	Unidad de rack Adicional	600.000,00	7.200.000,00	12	CDR 083 - nro03-Instalación	1.0	Unidad	32.016.730,55	32.016.730,55	<p>Garantizar las condiciones necesarias para el alojamiento de los equipos propiedad de la entidad, por medio de la orden de compra No. 91340 donde se contrató el servicio de Collocation y Servicios Conexos para el alojamiento de la Infraestructura Tecnológica de la ANSV. Con factura de venta N° 209 del periodo de marzo del 2023.</p>	<p>Se envía informe por parte del proveedor, evidenciando las actividades y los servicios prestados sin presentarse ninguna novedad y confirmando que los servicios operan con normalidad, cumpliendo los acuerdos de niveles de servicio.</p>	X		
Linea/Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																																																																															
1	CDR 083 - nro03-Servicios de Análisis de Vulnerabilidad - Otr - Análisis de vulnerabilidad por 10 por unidad - área 1 y 10 - Cantidad: 4	12.0	Unidad	1.891.900,00	22.692.800,00																																																																															
2	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Otr - Puntos de Colocación en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	12.0	Full Rack / Mes	5.190.000,00	57.880.000,00																																																																															
3	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Otr - Puntos de Colocación en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	12.0	Full Rack / Mes	1.500.000,00	18.000.000,00																																																																															
4	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing - Control HCU Rack - Otr - Puntos de Colocación en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	12.0	Full Rack / Mes	1.000.000,00	12.000.000,00																																																																															
5	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing-Generación - Energía Adicional - Rack - Otr - Rack/M - Cantidad: 8	12.0	Energía Adicional (KWh) / Mes	5.540.000,00	66.480.240,00																																																																															
6	CDR 083 - nro03-Servicios Complementarios - Puntos de Trabajo para Contingencia - Otr - Alta - Rack / 12 Mes - Cantidad: 1	12.0	Unidad/Mes	1.871.470,00	22.457,60																																																																															
Linea/Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																																																																															
8	CDR 083 - nro03-Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Otr - Alta - Hourly - Cantidad: 48	1.0	Hourly	0,00	0,00																																																																															
9	CDR 083 - nro03-Servicios Complementarios - Espacios en reserva para migración - Región 1 - Hourly - Cantidad: 8	1.0	Hourly	0,00	0,00																																																																															
10	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Tránsito de Espacios - Otr - Región 1 - Rack - Cantidad: 48	1.0	Unidad de Rack	0,00	0,00																																																																															
11	CDR 083 - nro03-Alojamiento de infraestructura - Housing-Generación - Energía Adicional - Rack - Otr - Rack/M - Cantidad: 12	12.0	Unidad de rack Adicional	600.000,00	7.200.000,00																																																																															
12	CDR 083 - nro03-Instalación	1.0	Unidad	32.016.730,55	32.016.730,55																																																																															

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

N/A

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si X No** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor Diego Mauricio Mejía Granados, acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, en este espacio se debe dejar expresa constancia del recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión/interventoría, para lo cual se debe considerar:

- a. Si durante el periodo certificado se ha realizado la recepción de productos, obras, bienes o servicios, derivados de la ejecución del contrato, se debe dejar constancia de la fecha de aprobación de este, y realizar la identificación y descripción producto bien o servicio recibido, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*
- b. En el caso de los contratos de obra pública, se deben identificar las obras recibidas, pudiéndose generar anexos al informe que permitan detallar el alcance de las mismas.*
- c. En los contratos de suministro y compraventa las características físicas de los mismos tales como: Clase, serie, marca, estado, calidad y cantidad, valor unitario, valor total, fechas de recibo, período cobrado y en general todas las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se ejecutó el contrato, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*

Finalmente se dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y autorizar el pago de las sumas que correspondan.

*Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma De **CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 14.508.326.49)***



10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: DIEGO MAURICIO MEJIA GRANADOS

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

FIRMA: _____

ViBo: Angela Riveros Sierra

ANGELA RIVEROS
SIERRA Firmado digitalmente
por ANGELA RIVEROS
SIERRA

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.



INTERNEXA EN LA NUBE
NIT 901.334.455-1
CL 26 69 63 ED TORRE 26 P 6 OF 601
Tel: 3153363561
Bogotá - Colombia
aldemar.marin@enlanube.com.co



Factura electrónica de venta
No. FEUT 209

Señores	Patrimonios Autonomos de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario SA		
NIT	830.053.630-9	Teléfono	(601) 6015802080
Dirección	Cl 16 6 66 P 29 Ed Avianca	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/05/2023, 10:54
Expedición	10/05/2023, 10:54
Vencimiento	09/06/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack -Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA- Capacidad en unidades: 42 U- Rack/M- Cantidad: 1	1.00	3,150,000.00	19 %	3,669,750.00
2	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack -Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 2 KVA- Capacidad en unidades: 42 U- Rack/M- Cantidad: 1	1.00	1,600,000.00	19 %	1,864,000.00
3	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cuatro (4U) Rack -Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA- Capacidad en unidades: 4 U- Rack/M- Cantidad: 1	1.00	1,000,000.00	19 %	1,165,000.00
4	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA-Oro - KVA/M- Cantidad: 5	1.00	5,540,000.00	19 %	6,454,100.00
5	npn03--Servicios Complementarios - Puesto de Trabajo para Contingencia -Oro - Alta - Físico - U_Mes - Cantidad: 1	1.00	1,871.00	19 %	2,179.71
6	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Punto de Red Adicional -Oro - 10Gbps - Upra/M- Cantidad: 12	1.00	900,000.00	19 %	1,048,500.00

Total ítems: 6

Valor en Letras:

Catorce millones ochenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos m/cte con ochenta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-06-09 por \$ 14,081,854.84

Observaciones:

Nota: Periodo Servicio Marzo 2023

Miembro de la Unión Temporal Internexa en la Nube:

1. Internexa SANIT: 811.021.654

2. Infraestructura Virtual SASNIT:900.486.933

Por favor tener en cuenta el siguiente porcentaje de participación de los miembros de la UTen el presente documento:

1. Internexa SA100%

2. Infraestructura Virtual SAS0%

Por favor tener en cuenta que Internexa SAes autoretenedor según Resolución No. 12584 de Diciembre 17 /2002

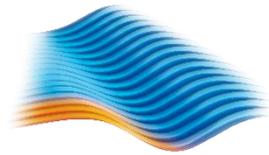
Porcentaje de participación de los miembros:

Internexa SA- NIT 811.021.654 - 100%

Total Bruto	12,191,871.00
IVA 19%	2,316,455.49
Retefuente 2.5%	304,796.78
RetelCA 9,98	121,674.87
Total a Pagar	14,081,854.84

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764047500530 aprobado en 20230414 prefijo FEUT desde el número 201 al 400 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 9.66
CUFE: 9445006ae4140143b281ddd4959b54f8b8367c28d8f5a4a79c6e2f85f0b07c2e86623c196f88ca00612e6e6c33399a



INTERNEXA

INFORME DE GESTIÓN DEL SERVICIO Marzo 2023

Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Control del Documento

Información del Documento

Información del Documento	
Dueño del Documento	Luis Javier
Última Fecha Actualizado	13-04-2023
Ubicación y Nombre del Archivo	
Palabras Claves	Informe de Gestión
Circulación	InterNexa, ANSV

Historia del Documento

Versión	Fecha de Elaboración del formato o del Cambio	Resumen General del Contenido del Documento O Descripción General de Cambio al mismo
1.0	03-09-2018	Versión Inicial

Revisión o Aprobación del Documento

Nombre	Rol	Firmas
Luis javier	Ingeniero de Experiencia	

Las aprobaciones a los documentos se realizarán mediante correos electrónicos o actas, los cuales tendrá validez como comunicación oficial entre las partes.

Tabla de contenido

Control del Documento	2
Información del Documento	2
Historia del Documento.....	2
Revisión o Aprobación del Documento	2
1 INTRODUCCIÓN	4
2 OBJETIVOS DEL INFORME	4
3 SERVICIOS PRESTADOS	4
4 EVENTOS RELEVANTES	5
5 ACTIVIDADES	5
5.1 Actividades Realizadas	5
5.2 Actividades Planeadas.....	5
6 CONCLUSIONES	5
7 ANEXOS.....	5

1 INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión Mensual contiene información relevante para evidenciar el nivel de cumplimiento del acuerdo firmado entre la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD e InterNexa en la nube.

El informe presenta los resultados y el análisis de la gestión de los servicios para el mes de marzo 2023.

2 OBJETIVOS DEL INFORME

- Presentar el nivel de cumplimiento de los servicios contratados.
- Relacionar los resultados y el análisis de la gestión del servicio para el periodo en referencia.

3 SERVICIOS PRESTADOS

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

ID	Nombre	DESCRIPCIÓN	META DE ANS	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIONES
39815	2153 CODA CO BOG 42FullRack 39815	COLLOCATION DATACENTER	99.8	100%	
39816	2153 CODA CO BOG 4UR 39816	COLLOCATION DATACENTER	99.8	100%	
39817	2153 CODA CO BOG 1FullRack 39817	COLLOCATION DATACENTER	99.8	100%	
39818	2153 CODA CO BOG 1FullRack 39818	COLLOCATION DATACENTER	99.8	100%	
39819	2153 CDC CO BOG 20SER 39819	CROSSCONNECTION DATACENTER	99.8	100%	
39820	2153 CODA CO BOG 42FullRack 39820	COLLOCATION DATACENTER	99.8	100%	

4 EVENTOS RELEVANTES

No se presentaron eventos en el periodo

5 ACTIVIDADES

5.1 Actividades Realizadas

- Durante el periodo de servicio no se presentaron novedades o eventos en los servicios brindados al cliente.

5.2 Actividades Planeadas

No se tienen actividades planeadas

6 CONCLUSIONES

- Los servicios operan con normalidad, cumpliendo los acuerdos de niveles de servicio.

7 ANEXOS

- Sin anexos.



Financial Planner Consulting S.A.S

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito **VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.203.201 expedida en Soacha y tarjeta profesional 73.020 - T, Revisor Fiscal de la sociedad **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS**, Identificada con NIT No. **900.486.933 - 7** se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (06) meses, por lo tanto a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008.

Dado en Bogotá a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2023.

VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO

Revisor Fiscal Delegado por Financial Planner Consulting SAS.

C.C. 79.203.201 de Soacha

T.P 73.020 - T



**Building a better
working world**

MA-2023-1217

Señores
Internexa S.A.
Medellín

Certificación de parafiscales

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de INTERNEXA S.A., identificada con NIT 811.021.654-9. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, auditados, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre del 2022 al 31 de diciembre de 2022 y los registros contables, no auditados, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023, de las subcuentas 2424017700 - "Acreedores Aportes Fondos Pensionales -Pagos", 2424027700 - "Aportes Seguridad Social -Pagos", 2401010100 - "Prove Nles Bnes/serv" 2424027800- "Acreedores Riesgo Profesional-Pagos", 2511247700- "Cajas de Compensación", 2490507700- "Acreedores Aportes ICBF, SENA" y las planillas de autoliquidación de aportes, incluyen pagos de aportes a las entidades respectivas, como se muestra a continuación:

Mes de causación	Número de planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA)	Valor Pagado	Mes de pago	Estado de la planilla
Noviembre 2022	63541039	\$ 683,986,600	Noviembre 2022	Pagado
Diciembre 2022	64258949	712,365,900	Diciembre 2022	Pagado
Enero 2023	65010818	816,372,800	Enero 2023	Pagado
Febrero 2023	65763099	1,181,163,700	Febrero 2023	Pagado
Marzo 2023	66560013	801,181,200	Marzo 2023	pagado
Abril 2023	<u>67300326-67278177-67280541</u>	<u>906,644,600</u>	Abril 2023	pagado

Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

De acuerdo con la Resolución N° 009648 de 2022 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la compañía INTERNEXA S.A. debe cumplir con una cuota obligatoria de 9 aprendices Sena.

De acuerdo con el archivo denominado "análisis _empresas" suministrado por la administración con corte al 30 de abril del 2023, La compañía tiene vinculados 9 aprendices.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Sres. Internexa S.A.

Página 2

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

FERNEY
ALONSO CANO
VARGAS
Firmado digitalmente por
FERNEY ALONSO CANO
VARGAS
Fecha: 2023.05.08
12:25:07 -05'00'
Ferney Alonso Cano Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 243764-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
8 de mayo de 2023

Información básica de la planilla

Empresa:	INTERNEXA S.A.	NIT:	811021654
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2023
Número de Radicación:	67300326	Total a pagar:	\$906,169,600
Fecha de vencimiento:	27/04/2023	Total de empleados:	244
Fecha de Pago:	27/04/2023	Número de Administradoras:	25

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	2047281281
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	244		\$0	\$36,322,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	105		\$0	\$174,162,700
230301	800224808	Porvenir	32		\$0	\$53,678,800
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	11		\$0	\$23,174,600
231001	800227940	Colfondos	11		\$0	\$20,344,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	75		\$0	\$147,339,600
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	174		\$0	\$69,981,700
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	2		\$0	\$1,101,100
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		\$0	\$113,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	55		\$0	\$24,052,300
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$1,278,200
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	2		\$0	\$1,810,500
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	4		\$0	\$4,619,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	7		\$0	\$10,970,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	43		\$0	\$53,481,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	15		\$0	\$21,505,900
EPS010	800088702	EPS Sura	161		\$0	\$160,861,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		\$0	\$2,707,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		\$0	\$3,855,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$113,200
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		\$0	\$217,200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$158,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	2		\$0	\$290,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	139		\$0	\$56,416,200
PASENA	899999034	SENA	139		\$0	\$37,614,100
						\$906,169,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



**Building a better
working world**

MA-2023-0909

Señores
Internexa S.A.
Medellín

Certificación de parafiscales

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de INTERNEXA S.A., identificada con NIT 811.021.654-9. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, las subcuentas contables 2424017700 - "Acreedores Aportes Fondos Pensionales -Pagos", 2424027700 - "Aportes Seguridad Social -Pagos", 2401010100 - "Prove Nles Bnes/serv", 2424027800- "Acreedores Riesgo Profesional-Pagos", 2511247700- "Cajas de Compensación", 2490507700- "Acreedores Aportes ICBF, SENA" y las planillas de autoliquidación de aportes, incluyen el siguiente pago de aportes a las entidades respectivas así:

Mes de causación	Número de planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA)	Valor Pagado	Mes de pago	Estado de la planilla
Octubre2022	62754818	769,849,300	Octubre2022	Pagado
Noviembre 2022	63541039	683,986,600	Noviembre 2022	Pagado
Diciembre 2022	64258949	712,365,900	Diciembre 2022	Pagado
Enero 2023	65010818	816,372,800	Enero 2023	Pagado
Febrero 2023	65763099	1,181,163,700	Febrero 2023	Pagado
Marzo 2023	66560013	801,181,200	Marzo 2023	pagado

Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

De acuerdo con la Resolución N° 009648 de 2022 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la compañía INTERNEXA S.A. debe cumplir con una cuota obligatoria de 9 aprendices Sena.

De acuerdo con el maestro de empleados de INTERNEXA S.A. al 28 de febrero del 2023 la compañía cumplió con la cuota obligatoria de aprendices, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 009648 del 23 de septiembre de 2022.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Sres. Internexa S.A.

Página 2

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos realizados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

FERNEY
ALONSO
CANO VARGAS
Firmado digitalmente
por FERNEY ALONSO
CANO VARGAS
Fecha: 2023.03.31
15:45:58 -05'00'
Ferney Alonso Cano Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 243764-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
31 de marzo de 2023



Financial Planner Consulting S.A.S

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito **VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.203.201 expedida en Soacha y tarjeta profesional 73.020 - T, Revisor Fiscal de la sociedad **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS**, Identificada con NIT No. **900.486.933 - 7** se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (06) meses, por lo tanto a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008.

Dado en Bogotá a los once (11) días del mes de abril del año 2023.

VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO

Revisor Fiscal Delegado por Financial Planner Consulting SAS.

C.C. 79.203.201 de Soacha

T.P 73.020 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 0 2 F 6 0 9 4 9 9 E 0 7 7 0 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FERNEY ALONSO CANO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1036638407 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 243764-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Información básica de la planilla

Empresa:	INTERNEXA S.A.	NIT:	811021654
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	marzo 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	abril 2023
Número de Radicación:	66560013	Total a pagar:	\$801,181,200
Fecha de vencimiento:	29/03/2023	Total de empleados:	249
Fecha de Pago:	29/03/2023	Número de Administradoras:	25

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1995031792
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	249		\$0	\$35,750,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	108		\$0	\$179,806,400
230301	800224808	Porvenir	33		\$0	\$49,089,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	11		\$0	\$22,769,600
231001	800227940	Colfondos	11		\$0	\$16,340,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	77		\$0	\$141,491,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	178		\$0	\$69,930,500
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	2		\$0	\$902,200
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		\$0	\$113,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	57		\$0	\$23,547,700
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$426,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	2		\$0	\$1,028,500
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	4		\$0	\$4,753,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	7		\$0	\$8,025,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	44		\$0	\$39,019,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	15		\$0	\$16,733,300
EPS010	800088702	EPS Sura	165		\$0	\$125,196,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		\$0	\$1,866,000
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$217,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		\$0	\$2,707,900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$113,200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$192,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	2		\$0	\$232,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	78		\$0	\$36,556,200
PASENA	899999034	SENA	78		\$0	\$24,372,500
						\$801,181,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**